



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 101-2024-GM-MDCA

Cerro Azul, 13 de diciembre de 2024

VISTO:

La Resolución De Gerencia Municipal N° 019-2023-GM-MDCA de fecha 28 de febrero de 2023, Resolución de Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural N° 027-2023-GIDUR/MDCA de fecha 22 de marzo de 2023, Acta de Entrega de Terreno de fecha 04 de mayo de 2023, Acta De Inicio De Obra de fecha 04 de mayo de 2023, Resolución de Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural N° 048-2023-GIDUR/MDCA de fecha 20 de junio de 2023, Acta de Recepción de Obra de fecha 21 de junio de 2023, Carta N° 01-2023-ZAGA de fecha 23 de diciembre de 2023, Informe N° 301-2024-GIDUR-MDCA de fecha 23 de febrero de 2024, Informe N° 0156-2024-OCC-OGAF-MDCA de fecha 10 de mayo del 2024, Carta N° 139-2024-GIDUR/MDCA de fecha 20 de junio de 2024, Carta N° 005-2024-ZAGA de fecha 26 de junio de 2024, Informe N° 1106-2024-GIDUR-MDCA de fecha 19 de setiembre de 2024, Informe N° 322-2024-OCC-OGAF-MDCA de fecha 12 de octubre del 2024, Informe N° 1196-2024-GIDUR-MDCA de fecha 17 de octubre de 2024, Informe N° 338-2024-OCC-OGAF-MDCA de fecha 07 de noviembre del 2024, Informe N° 239-2024-SGOPEPL-MDCA/PELM de fecha 19 de noviembre de 2024, Informe N° 1368-2024-GIDUR-MDCA de fecha 20 de noviembre de 2024, Informe Legal N° 451-2024-OGAJ/MDCA de fecha 28 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal, siendo responsabilidad del Titular de la Entidad asegurar y garantizar el normal funcionamiento de la institución y la aplicación de los mecanismos y procedimientos determinados por los sistemas administrativos y de control interno del sector Público para el desarrollo de la Gestión Municipal.

Que, con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el artículo 29 numeral 29.4 señala: "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión".

Que, en la Ley N° 31897, Ley que deroga la Ley N° 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional:

Artículo único. Derogación de la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional

Se deroga la Ley 31876, Ley que regula el proceso de ejecución de obras por administración directa a nivel nacional, y se deja sin efecto toda norma que esté en concordancia con dicha ley.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

Única. Aplicación transitoria de la Resolución de Contraloría 195-88-CG

A partir de la entrada en vigor de la presente ley, se aplica de forma transitoria la Resolución de Contraloría 195-88-CG, referida a normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa.

Que, con Resolución de la Contraloría N° 195-1988-CG en el artículo 1 aprueba las siguientes normas que regulan la ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa, (...) 11. Concluida la Obra,



CERRO AZUL

Hacia una ciudad
**sostenible e
inclusiva**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisará la memoria descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de fabrica por parte de la Entidad, de ser el caso. 12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o unidad orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Que, mediante Resolución De Gerencia Municipal N° 019-2023-GM-MDCA, de fecha 28 de febrero de 2023, se resolvió en su **Artículo Primero. - APROBAR** Expediente Técnico del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA, META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS CON CUI N° 2483042**, con un presupuesto total de inversión de S/. 180,948.83 (Ciento Ochenta Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 83/100 Soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural N° 027-2023-GIDUR/MDCA de fecha 22 de marzo de 2023, se resolvió designar al Ing. Ronald Jesús Ccasani Salazar, con CIP 274889 como Inspector de Obra en la ejecución del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2483042 META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS.**

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 04 de mayo de 2023, se realiza la entrega de terreno, en presencia del Residente de Obra, Inspector de Obra y representantes de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2483042 META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS.**

Que, mediante Acta De Inicio De Obra, de fecha 04 de mayo de 2023, se firma el Inicio de la Obra en presencia del Residente de Obra, Inspector de Obra y representantes de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2483042 META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS.**

Que, con Resolución de Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural N° 048-2023-GIDUR/MDCA de fecha 20 de junio de 2023, se resolvió conformar el Comité de Recepción para la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2483042 META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	Cargo que ocupa en la Entidad	De comité de Recepción
Ing. Carol Xiomara Campos Alvarado	Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural	Presidente
Ing. Sheilla Rosmary Quispe Crisóstomo	Sub Gerente de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones	Primer Miembro de Comité de Obra
Ing. Yesenia Huanacchiri Huamán	Área Técnica Municipal	Segundo Miembro de Comité de Obra
Ing. Ronald Jesús Ccasani Salazar	Inspector de Obra	Asesor Técnico





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Que, Con fecha 21 de junio de 2023, se suscribió el Acta de Recepción de Obra, donde el Comité da por recepcionada la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2483042 META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS**, contando con la presencia del Residente de Obra, Inspector de Obra y representantes de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Que, con fecha 02 de diciembre de 2023, se contrató a la Empresa Zaga Consultores & Ejecutores E.I.R.L., para realizar el Servicio de Elaboración de Liquidación de Obras - Servicio de Liquidaciones Técnico - Financiero de las Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa del Año 2023.

Que, mediante Carta N° 01-2023-ZAGA, de fecha 23 de diciembre de 2023, el Sr. Caycho Lizana Yordiño Brayan, Representante Legal de ZAGA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L, presenta el producto del Servicio De Elaboración De Liquidaciones De Obra – Servicio de Liquidaciones Técnico – Financiero de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa del año 2023.

Que, mediante Informe N° 301-2024-GIDUR-MDCA, de fecha 23 de febrero de 2024, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, remite a la Oficina General de Administración y finanzas el **INFORME N° 210-2024-SGOPEPL-MDCA/SRQC**, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones, quien solicita que el área correspondiente, remita la Conciliación Contable de las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa del año 2023.

Que, mediante Informe N° 0156-2024-OCC-OGAF-MDCA, de fecha 10 de mayo del 2024, la Oficina de Contabilidad y Costos, solicito el levantamiento de observaciones para la conciliación contable del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2483042 META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS**.

Que, mediante Carta N° 139-2024-GIDUR/MDCA, de fecha 20 de junio de 2024, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicito a la Empresa ZAGA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L, realizar el levantamiento de las observaciones de las liquidaciones técnico – financiero de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa del año 2023.

Que, mediante Carta N° 005-2024-ZAGA, de fecha 26 de junio de 2024, el Sr. Caycho Lizana Yordiño Brayan, Representante Legal de ZAGA CONSULTORES & EJECUTORES E.I.R.L, remite a la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, el levantamiento de observaciones y el informe final de las Liquidaciones Técnico – Financiero de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa del año 2023.

Que, mediante Informe N° 1106-2024-GIDUR-MDCA, de fecha 19 de setiembre de 2024, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, eleva a la Oficina General de Administración y finanzas el **INFORME N° 034-2024-SGOPEPL-MDCA/PELM**, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones, quien remite el levantamiento de Observaciones para la Conciliación Contable de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa del año 2023.

Que, mediante Informe N° 322-2024-OCC-OGAF-MDCA, con fecha 12 de octubre del 2024, la Oficina de Contabilidad y Costos, indica que, luego de la revisión en el reporte SIAF, hay información que no se ha considerado dentro de la liquidación, solicitando su verificación y subsanación.

Que, mediante Informe N° 1196-2024-GIDUR-MDCA, de fecha 17 de octubre de 2024, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, eleva a la Oficina General de Administración y Finanzas el **INFORME N° 094-2024-SGOPEPL-MDCA/PELM**, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

y Liquidaciones, quien remite el Informe Final de las Liquidaciones Técnico - Financiero de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa del año 2023.

Que, mediante Informe N° 338-2024-OCC-OGAF-MDCA, con fecha 07 de noviembre del 2024, la Oficina de Contabilidad y Costos, remite la verificación de los pagos efectuados y registrados en el Sistema Integrado de Administración financiera "SIAF-SP" de las Liquidaciones Técnico - Financiero de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa del año 2023, asimismo, indica que la información presentada es **VÁLIDA**.

Que, mediante Informe N° 239-2024-SGOPEPL-MDCA/PELM, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones señala que de la verificación y evaluación correspondiente a la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I. N° 413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N° 2483042 META 1: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS**, se tiene el siguiente resumen;

A. METAS FISICAS DEL PROYECTO

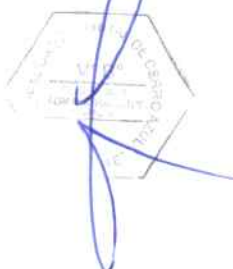
Las metas físicas ejecutadas del proyecto son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND	TOTAL
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL		
1.1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
1.1.1	OBRAS PROVISIONALES		
1.1.1.1	CARTEL DE OBRA 3.60x2.40	und	1.00
1.1.1.2	ALMACEN, OFICINA Y CASETA DE GUARDIANIA	glb	1.00
1.1.1.3	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
1.1.2	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.2.1	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	80.00
1.1.2.2	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	80.00
1.1.3	SEGURIDAD Y SALUD		
1.1.3.1	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00
1.1.3.2	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
1.1.3.3	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVO	glb	1.00
1.1.3.4	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
1.1.3.5	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SALUD, SEGURIDAD Y TRABAJO	glb	1.00
1.2	ESTRUCTURAS		
1.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.2.1.1	EXCAVACION DE TERRENO MANUAL P/ZANJAS Y ZAPATAS	m3	26.62
1.2.1.2	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	19.90
1.2.1.3	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	10.74
1.2.1.4	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D<50M (INTERNO)	m3	19.05
1.2.1.5	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. PROM.=1 km	m3	19.05
1.2.2	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
1.2.2.1	SOLADO		
1.2.2.1.1	SOLADO e=3"	m2	8.93
1.2.2.2	CIMENTACION CORRIDA		
1.2.2.2.1	CONCRETO EN CIMIENTOS CORRIDOS	m3	2.36
1.2.2.3	SOBRECIMENTOS		
1.2.2.3.1	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO SS.HH NIÑOS f'c=175 KG/CM2	m3	1.84
1.2.2.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	m2	9.22
1.2.2.4	FALSO PISO		
1.2.2.4.1	FALSO PISO DE 4" MEZCLA 1:8 C.H.	m2	43.21
1.2.3	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
1.2.3.1	ZAPATAS		
1.2.3.1.1	CONCRETO EN ZAPATA f'c=280 kg/cm2	m3	8.93
1.2.3.1.2	ACERO GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	192.93
1.2.3.2	COLUMNAS		
1.2.3.2.1	CONCRETO EN COLUMNAS f'c=280 kg/cm2	m3	4.19
1.2.3.2.2	CONCRETO EN COLUMNAS f'c=210 kg/cm2	m3	1.05
1.2.3.2.3	ENCOFRADO Y DESENCOF. DE COLUMNA	m2	76.32
1.2.3.2.4	ACERO GRADO 60 EN COLUMNAS	kg	1,211.53
1.2.3.3	SOBRECIMIENTO REFORZADO		
1.2.3.3.1	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO f'c=210 kg/cm2	m3	2.41





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL



1.2.3.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOF. EN SOBRECIMIENTO	m2	5.41
1.2.3.3.3	ACERO GRADO 60 EN SOBRECIMIENTO	kg	61.15
1.2.3.4	VIGAS		
1.2.3.4.1	CONCRETO EN VIGA $f_c=280$ kg/cm ²	m3	3.27
1.2.3.4.2	CONCRETO EN VIGA $f_c=210$ kg/cm ²	m3	0.85
1.2.3.4.3	ENCOFRADO Y DESENCOF. DE VIGAS	m2	67.12
1.2.3.4.4	ACERO GRADO 60 EN VIGAS	kg	1,489.01
1.2.3.5	LOSA MACIZA		
1.2.3.5.1	CONCRETO EN VIGA $f_c=280$ kg/cm ²	m3	5.20
1.2.3.5.2	ENCOFRADO Y DESENCOF	m2	36.64
1.2.3.5.3	ACERO GRADO 60 EN VIGAS	kg	169.25
1.2.3.6	LOSA ALIGERADA		
1.2.3.6.1	CONCRETO EN LOSA ALIGERADA $f_c=210$ kg/cm ²	m3	1.40
1.2.3.6.2	ENCOFRADO Y DESENCOF. DE LOSA ALIGERADA	m2	1.50
1.2.3.6.3	ACERO GRADO 60 EN LOSA ALIGERADA	kg	30.94
1.2.3.6.4	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15x30x30cm	und	6.05
1.3	ARQUITECTURA		
1.3.1	ALBAÑILERIA		
1.3.1.1	MURO DE LADRILLO K.K. DE ARCILLA 18H (9x13x24) DE SOGA CON MEZCLA C:A 1:4x1.5CM	m2	46.14
1.3.2	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
1.3.2.1	TARRAJEO EN MUROS INTERIORES MEZCLA C:A / 1:5 E=1.5CM	m2	46.14
1.3.2.2	TARRAJEO EN SUPERFICIE DE COLUMNAS, MEZCLA C:A / 1:5 E=1.5CM	m2	51.58
1.3.2.3	TARRAJEO EN SUPERFICIE DE VIGAS, MEZCLA C:A / 1:5 E=1.5CM	m2	46.78
1.3.2.4	VESTIDURA DE DERRAMES	m	32.40
1.3.2.5	TARRAJEO DE CIELORRASO MEZCLA C:A 1:4 ESP=1.5CM	m2	35.33
1.3.3	PISOS Y CONTRAPISOS		
1.3.3.1	CONTRAPISO E=40MM MEZCLA 1:5	m2	65.14
1.3.3.2	PISO CERAMICO.30X0.30 COLOR - ALTO TRANSITO ANTIDESLIZANTE	m2	60.60
1.3.3.3	PISO PULIDO COLOR ROJO	m2	22.39
1.3.4	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
1.3.4.1	ZOCALO DE CERAMICO 0.30X0.30 COLOR H= 1.80 M COLOR	m	13.88
1.3.4.2	CONTRAZOCALO COLOR H= 10 CM COLOR	m	22.30
1.3.5	CARPINTERIA DE MADERA		
1.3.5.1	PUERTA DE MADERA APANELADA (SIN VISOR, INC. PINTURA)	m2	2.52
1.3.5.2	PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF (INC. PINTURA)	m2	1.68
1.3.5.3	VENTANA CON MARCO DE MADERA SEGÚN DISEÑO (CRISTAL TEMPLADO 8MM)	m2	5.68
1.3.6	CUBIERTAS		
1.3.6.1	CUBIERTA DE LADRILLO PASTELERO 0.24 x 0.24 M, ASENTADO CON MEZC. C:A 1:5	m2	42.30
1.3.7	CERRAJERIA		
1.3.7.1	CERRADURA		
1.3.7.1.1	CERRADURA TIPO PESADA DE 03 GOLPES CON TIRADOR	pza	1.00
1.3.7.1.2	CERRADURA DE PERILLA CON LLAVE	pza	2.00
1.3.7.1.3	MANIJA	und	1.00
1.3.7.2	BISAGRAS		
1.3.7.2.1	BISAGRA CAPUCHINA4" X 4"	pza	3.00
1.3.7.2.2	BISAGRA CAPUCHINA 3½" X 3½"	pza	6.00
1.3.8	PINTURA		
1.3.8.1	PINTURA LATEX VETINILICO 02 MANOS EN INTERIORES	m2	75.85
1.3.8.2	PINTURA LATEX VETINILICO 02 MANOS EN EXTERIORES	m2	81.09
1.3.8.3	PINTURA LATEX VETINILICO 02 MANOS EN CIELORRASO	m2	60.81
1.3.9	VARIOS		
1.3.9.1	TABIQUE DIVISORIO DE MELAMINE CON ESTRUCTURA DE ALUMINO EN SS.HH. H=2.00M	und	2.00
1.3.9.1.1	CUPULA ACRILICA e=10 mm	gib	1.00
1.4	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.4.1	ALIMENTADORES ELECTRICOS		
1.4.1.1	CONEXION A TABLERO GENERAL	gib	1.00
1.4.2	TABLEROS ELECTRICOS		
1.4.2.1	TABLERO DE DISTRIBUCION CAJA METALICA DE 12 POLOS	und	1.00
1.4.3	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN		
1.4.3.1	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x15A	und	1.00
1.4.3.2	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x20A	und	1.00
1.4.3.2	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25A	und	1.00
1.4.4	SALIDAS PARA LUMINARIAS		
1.4.4.1	SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO C/CUBIERTA PVC - SAP (20mm) cable nh-80, 2.5mm2	pto	9.00
1.4.5	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES		
1.4.5.1	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P, TIERRA PVC-SAP (25mm) CABLE NH-80, 2.5mm2	pto	7.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL



1.4.6	SALIDAS PARA INTERRUPTORES		
1.4.6.1	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE PVC-SAP (15mm) CABLE 2x2.5mm ² NH-80	pto	3.00
1.4.7	CAJAS DE PASE		
1.4.7.1	CAJA DE PASE GALVANIZADA PESADA 100 x 100 x 50 mm	und	2.00
1.4.8	ARTEFACTOS		
1.4.8.1	ARTEFACTO DE ADOSAR C/REJILLA ALUMINIO C/BALASTRO ELECTRONICO (2x36w)	pza	7.00
1.4.8.2	ARTEFACTO DE ADOSAR C/REJILLA ALUMINIO C/BALASTRO ELECTRONICO (2x18w)	und	2.00
1.5	INSTALACIONES SANITARIAS		
1.5.1	SISTEMA DE DESAGUE		
1.5.1.1	SALIDAS		
1.5.1.1.1	EMPALME DE RED DE DESAGUE CON RED INTERNA	gib	1.00
1.5.1.1.2	SALIDA DE VENTILACIÓN PVC SAL DE 2"	pto	2.00
1.5.1.1.3	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE CROMADO 4"	und	2.00
1.5.1.1.4	SUMIDERO CROMADO DE 2"	und	2.00
1.5.1.1.5	SALIDA DE DESAGÜE PVC SAL DE 4"	pto	2.00
1.5.1.1.6	SALIDA DE DESAGÜE PVC SAL DE 2"	pto	2.00
1.5.1.2	REDES		
1.5.1.2.1	TUBERIA PVC SAL 4"	m	8.00
1.5.1.2.2	TUBERIA PVC SAL 2"	m	3.00
1.5.1.2.3	TUBERIA PVC SAL 2" PARA VENTILACIÓN	m	6.00
1.5.1.3	ACCESORIOS SANITARIOS		
1.5.1.3.1	CODO PVC SAL P/DESAGÜE 2"x45"	pza	4.00
1.5.1.3.2	CODO PVC SAL P/DESAGÜE 4"x45"	pza	5.00
1.5.1.3.3	YEE PVC SAL P/DESAGÜE DE 4"	pza	1.00
1.5.1.3.4	YEE PVC SAL C/REDUCCIÓN 4" A 2"	pza	2.00
1.5.1.3.5	SOMBRERO DE VENTILACION PVC SAP DE 2"	pza	2.00
1.5.1.4	CAJAS DE REGISTRO		
1.5.1.4.1	CAJA DE REGISTRO TAPA DE CONCRETO	und	1.00
1.5.2	SISTEMA DE AGUA FRIA		
1.5.2.1	SALIDAS		
1.5.2.1.1	EMPALME DE RED DE AGUA CON RED INTERNA	gib	1.00
1.5.2.1.2	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC C-10 1/2"	pto	4.00
1.5.2.2	REDES		
1.5.2.2.1	RED DE DISTRIBUCIÓN C/TUBERIA PVC AGUA FRIA C-10 SIMPLE PRESION 1/2" x 5m.	m	15.00
1.5.2.3	VALVULAS		
1.5.2.3.1	VALVULA ESFERICA DE 1/2"	und	2.00
1.5.2.4	ACCESORIOS PARA REDES DE AGUA FRIA		
1.5.2.4.1	CODO PVC P/AGUA S/P 1/2"x90"	pza	10.00
1.5.2.4.2	TEE PVC P/AGUA S/P DE 1/2"	pza	3.00
1.5.3	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
1.5.3.1	APARATOS SANITARIOS		
1.5.3.1.1	LAVATORIO OVALIN DE CERAMICA VITRIFICADA	und	2.00
1.5.3.1.2	INODORO BABY CERAMICA VITRIFICADA	und	2.00
1.5.3.2	ACCESORIOS SANITARIOS		
1.5.3.2.1	GRIFERIA DE BRONCE CROMADO	und	2.00
1.5.4	COLOCACION DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
1.5.4.1	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS	und	2.00
1.5.4.2	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	und	2.00
2	CONSTRUCCION DE LOS SS.HH ADULTOS		
2.1	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
2.1.1	OBRAS PROVISIONALES		
2.1.1.1	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	gib	1.00
2.1.2	TRABAJOS PRELIMINARES		
2.1.2.1	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	13.94
2.1.2.2	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	13.94
2.2	ESTRUCTURAS		
2.2.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.2.1.1	EXCAVACION DE TERRENO L P/ZANJAS Y ZAPATAS	m3	13.41
2.2.1.2	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	4.29
2.2.1.3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DIST. PROM.=1 km	m3	10.95
2.2.2	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
2.2.2.1	SOLADO		
2.2.2.1.1	SOLADO e=3"	m2	1.04
2.2.2.2	CIMENTACION CORRIDA		
2.2.2.2.1	CONCRETO EN CIMENTOS CORRIDOS	m3	4.95
2.2.2.3	SOBRECIMENTOS		
2.2.2.3.1	CONCRETO EN SOBRECIMENTOS f'c= 175kg/cm2	m3	0.95



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL



2.2.2.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS	m2	12.44
2.2.2.4	FALSO PISO		
2.2.2.4.1	FALSO PISO DE 4" MEZCLA 1:8 C.H.	m2	12.35
2.2.3	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
2.2.3.1	ZAPATAS		
2.2.3.1.1	CONCRETO EN ZAPATA $f_c=210$ kg/cm ²	m3	2.10
2.2.3.1.2	ACERO GRADO 60 EN ZAPATAS	kg	38.61
2.2.3.2	COLUMNAS		
2.2.3.2.1	CONCRETO EN COLUMNAS $f_c=210$ kg/cm ²	m3	1.34
2.2.3.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOF. DE COLUMNA	m2	13.34
2.2.3.2.3	ACERO GRADO 60 EN COLUMNAS	kg	192.48
2.2.3.3	VIGAS		
2.2.3.3.1	CONCRETO EN VIGA $f_c=210$ kg/cm ²	m3	0.86
2.2.3.3.2	ENCOFRADO Y DESENCOF. DE VIGAS	m2	6.93
2.2.3.3.3	ACERO GRADO 60 EN VIGAS	kg	194.03
2.2.3.4	LOSA ALIGERADA		
2.2.3.4.1	CONCRETO EN LOSA ALIGERADA $f_c=210$ kg/cm ²	m3	1.17
2.2.3.4.2	ENCOFRADO Y DESENCOF. DE LOSA ALIGERADA	m2	4.32
2.2.3.4.3	ACERO GRADO 60 EN LOSA ALIGERADA	kg	55.85
2.2.3.4.4	LADRILLO HUECO DE ARCILLA 15x30x30cm	und	10.43
2.3	ARQUITECTURA		
2.3.1	ALBAÑILERIA		
2.3.1.1	MURO DE LADRILLO K.K. DE ARCILLA 18H (9x13x24) DE SOGA CON MEZCLA C:A 1:4x1.5CM	m2	29.22
2.3.2	REVOQUES Y ENLUCIDOS		
2.3.2.1	TARRAJEO INTERIORES MEZCLA C:A / 1:5 E=1.5CM	m2	48.31
2.3.2.2	TARRAJEO EXTERIORES MEZCLA C:A / 1:5 E=1.5CM	m2	37.52
2.3.2.3	TARRAJEO DE CIELORRASO MEZCLA C:A 1:4 ESP=1.5CM	m2	11.35
2.3.3	PISOS Y CONTRAPISOS		
2.3.3.1	CONTRAPISO E=40MM MEZCLA 1:5	m2	11.35
2.3.3.2	PISO CERAMICO 0.30X0.30 COLOR - ALTO TRANSITO ANTIDESLIZANTE	m2	11.35
2.3.4	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
2.3.4.1	ZOCALO DE CERAMICO H= 1.80 M COLOR	m	18.50
2.3.5	CARPINTERIA DE MADERA		
2.3.5.1	PUERTA DE MADERA CONTRAPLACADA EN MDF (INC. PINTURA)	m2	3.36
2.3.5.2	VENTANA CON MARCO DE ALUMINIO SEGÚN DISEÑO (CRISTAL TEMPLADO 8MM)	m2	1.24
2.3.6	CUBIERTAS		
2.3.6.1	CUBIERTA DE LADRILLO PASTELERO 0.24 x 0.24 M, ASENTADO CON MEZC. C:A 1:5	m2	13.12
2.3.7	CERRAJERIA		
2.3.7.1	CERRADURA		
2.3.7.1.1	CERRADURA DE PERILLA CON LLAVE	pza	2.00
2.3.7.2	BISAGRAS		
2.3.7.2.1	BISAGRA CAPUCHINA 3½" X 3½"	pza	6.00
2.3.8	PINTURA		
2.3.8.1	PINTURA LATEX VETINILICO 02 MANOS EN INTERIORES	m2	14.81
2.3.8.2	PINTURA LATEX VETINILICO 02 MANOS EN EXTERIORES	m2	32.10
2.3.8.3	PINTURA LATEX VETINILICO 02 MANOS EN CIELORRASO	m2	11.49
2.3.9	VARIOS		
2.3.9.1	TABIQUE DIVISORIO DE MELAMINE CON ESTRUCTURA DE ALUMINO EN SS.HH. H=2.00M	und	4.00
2.4	INSTALACIONES ELECTRICAS		
2.4.1	TABLEROS ELECTRICOS		
2.4.1.1	TABlero DE DISTRIBUCION CAJA METALICA DE 8 POLOS	und	1.00
2.4.2	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCIÓN		
2.4.2.1	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x15A	und	1.00
2.4.2.2	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2x20A	und	1.00
2.4.3	SALIDAS PARA LUMINARIAS		
2.4.3.1	SALIDA PARA ALUMBRADO EN TECHO C/CUBIERTA PVC - SAP (20mm) cable nh-80, 2.5mm2	pto	2.00
2.4.4	SALIDAS PARA TOMACORRIENTES		
2.4.4.1	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE C/P. TIERRA PVC-SAP (25mm) CABLE NH-80, 2.5mm2	pto	7.00
2.4.5	SALIDAS PARA INTERRUPTORES		
2.4.5.1	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE PVC-SAP (15mm) CABLE 2x2.5mm2 NH-80	gib	2.00
2.4.6	CAJAS DE PASE		
2.4.6.1	CAJA DE PASE GALVANIZADA PESADA	und	2.00
2.4.7	ARTEFACTOS		
2.4.7.1	ARTEFACTO DE ADOSAR C/REJILLA ALUMINIO C/BALASTRO ELECTRONICO (2x18w)	und	2.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

2.5	INSTALACIONES SANITARIAS		
2.5.1	SISTEMA DE DESAGUE		
2.5.1.1	SALIDAS		
2.5.1.1.1	EMPALME DE RED DE DESAGUE CON RED INTERNA	gib	1.00
2.5.1.1.2	SALIDA DE VENTILACIÓN PVC SAL DE 2"	pto	3.00
2.5.1.1.3	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE CROMADO 4"	und	2.00
2.5.1.1.4	SUMIDEROS CROMADO DE 2"	und	2.00
2.5.1.1.5	SALIDA DE DESAGÜE PVC SAL DE 4"	pto	3.00
2.5.1.1.6	SALIDA DE DESAGÜE PVC SAL DE 2"	pto	3.00
2.5.1.2	REDES		
2.5.1.2.1	TUBERIA PVC SAL 4"	m	12.00
2.5.1.2.2	TUBERIA PVC SAL 2"	m	3.00
2.5.1.2.3	TUBERIA PVC SAL 2" PARA VENTILACIÓN	m	6.00
2.5.1.3	ACCESORIOS SANITARIOS		
2.5.1.3.1	CODO PVC SAL P/DESAGÜE 2"x45"	pza	4.00
2.5.1.3.2	CODO PVC SAL P/DESAGÜE 4"x45"	pza	1.00
2.5.1.3.4	YEE PVC SAL P/DESAGÜE DE 4"	pza	4.00
2.5.1.3.5	YEE PVC SAL C/REDUCCIÓN 4" A 2"	und	1.00
2.5.1.3.6	SOMBRERO DE VENTILACION PVC SAP DE 2"	pza	3.00
2.5.2	SISTEMA DE AGUA FRIA		
2.5.2.1	SALIDAS		
2.5.2.1.1	EMPALME DE RED DE AGUA CON RED INTERNA	gib	1.00
2.5.2.1.2	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC C-10 1/2"	pto	6.00
2.5.2.2	REDES		
2.5.2.2.1	RED DE DISTRIBUCIÓN C/TUBERIA PVC AGUA FRIA C-10 SIMPLE PRESION 1/2" x 5m.	m	15.00
2.5.2.3	VALVULAS		
2.5.2.3.1	VALVULA ESFERICA DE 1/2"	und	2.00
2.5.2.4	ACCESORIOS PARA REDES DE AGUA FRIA		
2.5.2.4.1	CODO PVC P/AGUA S/P 1/2"x90°	pza	12.00
2.5.2.4.3	TEE PVC P/AGUA S/P DE 1/2"	pza	5.00
2.5.2.4.5	REDUCCION PVC S/P 3/4"x1/2"	und	1.00
2.5.3	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
2.5.3.1	APARATOS SANITARIOS		
2.5.3.1.1	LAVATORIO OVALIN DE CERAMICA VITRIFICADA	und	2.00
2.5.3.1.2	INODORO CERAMICA VITRIFICADA	und	3.00
2.5.3.1.3	URINARIO CERAMICA VITRIFICADA	und	1.00
2.5.3.2	ACCESORIOS SANITARIOS		
2.5.3.2.1	GRIFERIA DE BRONCE CROMADO	und	2.00
2.5.4	COLOCACION DE APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS		
2.5.4.1	COLOCACION DE APARATOS SANITARIOS	und	4.00
2.5.4.2	COLOCACION DE ACCESORIOS SANITARIOS	und	4.00

B. METAS FISICAS DEL PROYECTO

El Presupuesto del Proyecto de acuerdo a lo aprobado mediante Resolución De Gerencia Municipal N° 019-2023-GM-MDCA, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE OBRA	
COSTO DIRECTO	S/. 164,498.94
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 16,449.89
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	S/. 180,948.83

C. Monto Ejecutado (Bienes y Servicios)

Se realizo la ejecución del proyecto, teniendo un gasto total de S/ 192,815.47 (Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos Quince con 47/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO TOTAL	
BIENES	S/ 75,664.68
SERVICIOS	S/ 117,150.79
TOTAL, DE GASTOS	S/ 192,815.47

*Se encuentra incluido el pago de elaboración de expediente técnico y liquidación de obra.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

Razón por la cual, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones, considera Procedente Aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I N°413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2483042 META I: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIO HIGIENICO**, visto que el expediente se encuentra conforme, de acuerdo a la conciliación contable validada por la Oficina de Contabilidad, señalando que, existe un Saldo a Favor de la Entidad por el monto de S/ 0.00 (Cero con 00/100) soles.



Que, mediante Informe N° 1368-2024-GIDUR-MDCA de fecha 20 de noviembre de 2024, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, emite pronunciamiento viable, respecto a la aprobación de Liquidación Técnica- Financiera **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I N°413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2483042 META I: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIO HIGIENICO**; indicando que existe Saldo a Favor de la Entidad por el monto de S/ 0.00 (Cero con 00/100) soles, a su vez solicita se continúen con los trámites correspondientes para la emisión del acto resolutivo.



Que, mediante Informe Legal N° 451-2024-OGAJ/MDCA de fecha 28 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite pronunciamiento legal considerando VIABLE la Aprobación de Liquidación Técnica Financiera de la obra denominada: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I N°413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2483042 META I: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIO HIGIENICO**, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, indicando que existe Saldo a Favor de la Entidad por el monto de S/ 0.00 (Cero con 00/100) soles.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDCA/ALC de fecha 18 de octubre del 2023 el despacho de Alcaldía, resolvió en su Artículo Segundo.- **DELEGAR** al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, la facultas señalada en el numeral 10) *“Aprobar, observar o declarar improcedente las liquidaciones de consultoría de obras o ejecuciones de obra derivadas de los procesos de selección que haya convocado la entidad, en el marco de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento y modificatorias”*.



Que, de conformidad con los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas a este despacho, así también por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDCA/ALC, y contando con el Visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y rural, Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Costos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la LIQUIDACIÓN TECNICA – FINANCIERA DE LA OBRA **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL I.E.I N°413 DE LA LOCALIDAD DE CERRO AZUL DEL DISTRITO DE CERRO AZUL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA” CON CUI 2483042 META I: CONSTRUCCION DE AULA Y SERVICIO HIGIENICO**, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, por un monto de inversión de S/ 192,815.47 (Ciento Noventa y Dos Mil Ochocientos Quince con 47/100 soles); con un Saldo a Favor de la Entidad, por el monto de S/ 0.00 (Cero con 00/100) soles, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la revisión de los documentos que componen el presente expediente, son responsables del contenido de los informes técnicos de acuerdo a sus funciones, que sustentan su aprobación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER el cierre del Proyecto de Inversión Pública, a través del formato N° 09 – Registro del Cierre de Inversiones, conforme a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios, Proyectos y Liquidaciones, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimiento, Control y Maestranza para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. – REMITIR a la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural todos los actuados generados en el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera en original, que consta de 290 folios, para su custodia y fines pertinentes

ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
ING. CAROL XIOMARA CAMPOS ALVARADO
GERENTE MUNICIPAL